



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE ALCARDETE

En la Secretaría de este Ayuntamiento, y conforme dispone el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se halla expuesto al público, a efecto de reclamaciones, el expediente de modificación del Reglamento del C.A.I., aprobado inicialmente por la Corporación en pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 31 de octubre de 2018, al objeto de que por cualquier interesado se pueda examinar el mismo y, en su caso, presentar reclamaciones o alegaciones.

Villanueva de Alcardete, 31 de octubre de 2018.–La Alcaldesa, María Dolores Verdúñez Flores.

N.º 1.-5406